

I.- OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) del ejercicio fiscal 2016, otorgados al Estado de Jalisco, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en la Ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del 3 de octubre de 2016.

III.- OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La auditoría a los recursos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) del ejercicio fiscal 2016, se comunicó a la Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco mediante el oficio número UORCS/211/2628/2016 del 17 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, la Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, mediante oficio número 4716/DGVCO-DAOC/2016, del 8 de agosto de 2016, comunicó la orden de auditoría número **JAL/PRODERMAGICO-SEPAF/16** a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco:

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares.- Director General de Auditoría Interna y Enlace designado para atender la auditoría.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional y Jefe de Grupo.

Ing. Arturo Marín Bonilla.- Coordinador de Servicios de Apoyo Técnico en Materia Financiera y de Carácter Operativo.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.

V.- HECHOS

Los auditores de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, presentada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, no se detectaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones que le sean atribuibles.

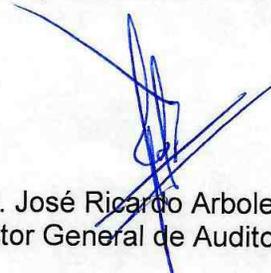
Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señaladas, los auditores actuantes hacen constar, formalmente, el cierre de la auditoría JAL/PRODERMAGICO-SEPAF/16, a los recursos del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) del ejercicio fiscal 2016.

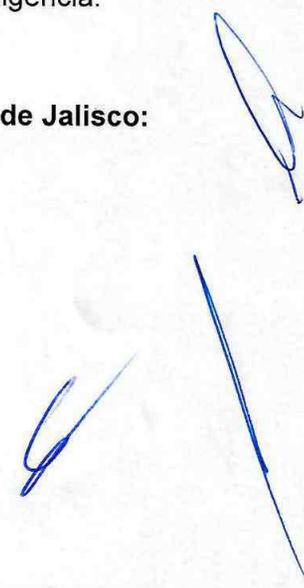
Cabe mencionar que la práctica de esta auditoría, realizada al avance del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos del ejercicio fiscal en vigor, no lo exime de ser sujeto de revisiones futuras una vez concluido el ejercicio y aplicación de los recursos convenidos.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco:


C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna





Por la Secretaría de la Función Pública:



Lic. Martín Sánchez Arroyo
Visitador Regional y Jefe de Grupo



Ing. Arturo Marín Bonilla
Coordinador

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:



L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida



Esta hoja con firmas pertenece al Acta de Cierre de la auditoría número JAL/PRODERMAGICO-SEPAF/16